



# PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA 2024



## I. IDENTIFICACIÓN

Nombre	: Colegio Instituto Presidente Errázuriz
RBD	: 8854-4
Dependencia	: Particular Subvencionada
Niveles de Enseñanza	: Parvularia, Básica y Media.
Dirección	: Avenida Presidente Errázuriz 3868, Las Condes, RM

## II. PRESENTACIÓN

La Ley 20.911(2016) en parte de su artículo único establece: *"Los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social"*.

El Plan de Formación Ciudadana establecido por esta Ley, aspira a que las comunidades educativas asuman el mandato de la LGE en cuanto a formar personas integrales, así como ciudadanos capaces de conducir su vida en plenitud, de convivir y participar en forma responsable, respetuosa, solidaria, democrática y activa en la comunidad, contribuir al desarrollo del país y hacer más equitativa nuestra sociedad.

Concebiremos entonces la **Formación Ciudadana** como *"un proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que sus estudiantes se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos"*. (Orientaciones para la Elaboración del Plan de Formación Ciudadana, pág. 11, Mineduc)

En coherencia con los lineamientos dados por el Ministerio, se incorporarán a nuestro Plan de Formación Ciudadana los objetivos señalados en la ley:

### a. Promover:

la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.

el conocimiento, comprensión y compromiso de los y las estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.

- b. Fomentar:
  - en los y las estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
  - los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
  - la participación de los estudiantes en temas de interés público.
  - una cultura de la transparencia y la probidad.
  - en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
- c. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.

Además de acuerdo con los lineamientos ministeriales, el Plan deberá considerar la implementación de acciones concretas que permitan cumplir con estos objetivos, entre las que se podrán considerar:

- a. Planificación curricular que visibilice de modo explícito los objetivos de aprendizaje transversales que refuerzan el desarrollo de la ciudadanía, la ética y una cultura democrática en las distintas asignaturas del currículum escolar.
- b. Realización de talleres y actividades extraprogramáticas, en los cuales haya una integración y retroalimentación de la comunidad educativa.
- c. Formación de docentes y directivos en relación con los objetivos y contenidos establecidos en esta ley.
- d. Desarrollo de actividades de apertura del establecimiento a la comunidad.
- e. Actividades para promover una cultura de diálogo y sana convivencia escolar.
- f. Estrategias para fomentar la representación y participación de los estudiantes.
- g. Otras que el sostenedor en conjunto con la comunidad educativa considere pertinentes.

*“Con el objeto de promover una adecuada implementación del Plan de Formación Ciudadana, éste podrá incluirse en el Proyecto Educativo Institucional de los establecimientos y, o en su Plan de Mejoramiento Educativo, según lo disponga el sostenedor”.*

*“El Plan será de carácter público. La dirección del establecimiento lo dará a conocer a comienzos de cada año al Consejo Escolar y consultará con éste las modificaciones que deban hacerse para perfeccionarlo”. (Ley Num. 20.911, 2016)*

#### **Los sellos de nuestra comunidad son:**

Una formación inclusiva de jóvenes que reconocen en Jesucristo como modelo de vida. Donde la fe se vive especialmente en el servicio y en el desarrollo de la dimensión ética y espiritual de los estudiantes.

Un colegio comprometido con la juventud, que forma jóvenes respetuosos/as, honestos/as, empáticos/as, coherentes en su actuar y en su decir, disciplina-dos/as, responsables y con disposición de servicio a los demás.

Una formación integral que busca fortalecer en los y las estudiantes las posibilidades de empleabilidad o prosecución de estudios superiores, con un liderazgo asertivo y capacidad para resolver problemas.

#### **Nuestra Visión**

El Instituto Presidente Errázuriz desea lograr estudiantes de fe, inclusivos/as, de sólida formación académica, innovador/a y emprendedor/a.

## **Nuestra Misión**

Nuestra gestión educacional está enfocada en una formación inclusiva de jóvenes que enseñan a CRISTO como modelo de vida. Así, favorecen la vida familiar, promoviendo proyectos sociales provida, valoran la formación académica y disciplinaria en su quehacer inmediato y proyecto de vida, y luchan por encontrar su realización personal como aporte a la salud y felicidad social

### **III. PLAN DE TRABAJO**

#### **OBJETIVO GENERAL:**

Realizar con la comunidad escolar acciones en contextos reales de participación en donde se promueva la capacidad de elección, decisión, gestión, autogestión, participación, empatía, tolerancia e igualdad.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- a. Conocer y comprender los derechos y deberes de los ciudadanos chilenos
- b. Conocer la Convención Internacional de DDHH
- c. Adquirir habilidades para decidir y elegir aspectos relacionados con su vida.
- d. Alcanzar mayor autonomía personal y social
- e. Aumentar sus posibilidades de comunicar y decidir por sí mismos (con los apoyos necesarios en cada ocasión)
- f. Facilitar los contextos que promuevan la toma de decisiones
- g. Desarrollar y/o potenciar la habilidad de debatir
- h. Poder participar en la vida asociativa
- i. Aumentar las posibilidades de tomar decisiones en conciencia respecto a sus derechos y a sus responsabilidades como ciudadano, tanto de su vida cotidiana como de su propio ciclo vital.
- j. Alcanzar mayor autonomía personal y social, fomentando el pensamiento crítico, principios éticos e interés en ámbitos públicos.
- k. Participar del ejercicio de sus derechos y deberes ciudadanos, a través, del respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad.
- l. Reconocer y valorar la importancia del entorno natural y sus recursos, desarrollando conductas de cuidado y protección del ambiente, a partir del fomento de la vida saludable, eficiencia energética, manejo responsable de residuos (4R), heroseamiento de espacios públicos y propios, etc.

### **IV. INCORPORACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA**

El Plan de Formación Ciudadana incorporará progresivamente acciones que tiendan a la transformación de la vida escolar, especialmente en la interacción de los miembros de la comunidad escolar.

Es posible identificar en el establecimiento diversas instancias en donde las competencias ciudadanas se forman y/o practican entre ellas las más evidentes son:

- a. El aula, donde se desarrollan las habilidades, conocimientos y actitudes que fortalecen la ciudadanía, a través de los objetivos de aprendizajes, aprendizajes esperados, objetivos fundamentales transversales y verticales.
- b. Espacios donde se desarrollan actividades que complementan el proceso de formación curricular y motivan la participación estudiantil “fuera del aula” (actividades extraprogramáticas, talleres, salidas, etc.).

- c. Acciones de integración que promuevan el compromiso y la participación cotidiana de toda la comunidad educativa (Consejo Profesores, Consejo Escolar, Consejo de curso, Centro de Estudiantes, Centro General de Padres, etc.).

Finalmente, para llevar a cabo esta incorporación, se articularán los objetivos planteados por Convivencia Escolar, Consejo Escolar y Programas Oficiales de del Currículo Nacional.

Esta articulación estará plasmada en la Planificación Anual de Acciones generales y Específicas que se detallan a continuación.

## V. PLANIFICACIÓN

### ACCIONES GENERALES

<b>Nivel / Ciclo</b>	Todos los cursos	
<b>Contenidos</b>	Currículo nacional	
<b>PARTICIPACIÓN E INVOLUCRAMIENTO</b>	Avanzar en la participación e involucramiento de la comunidad educativa en la formación ciudadana.	
<b>Fechas</b>	Inicio	Marzo 2024
	Término	Diciembre 2024
<b>Responsables</b>	Coord. Académica	Profesores/as Jefes
<b>Recursos para la implementación</b>	Tecnológicos y audiovisuales Programa Oficial de Orientación y Buena Convivencia Escolar.	
<b>Programa con el financia las acciones</b>	Autogestión establecimiento educacional	
<b>Medios de verificación</b>	Planificaciones, Registro en libro de clases.	

<b>Nivel / Ciclo</b>	Todos los cursos	
<b>Contenidos</b>	Programa de Valores	
<b>VALORES DEL COLEGIO</b>	Desarrollar conceptos valóricos trabajándolos dentro del aula como temáticas de orientación: <i>Marzo y Abril: La Responsabilidad</i> <i>Mayo y Junio: La Autenticidad</i> <i>Julio y Agosto: La Lealtad</i> <i>Septiembre y Octubre: La Generosidad</i> <i>Noviembre y Diciembre: El Amor</i>	
<b>Fechas</b>	Inicio	Marzo 2024
	Término	Diciembre 2024
<b>Responsables</b>	Coord. Conv. Escolar	Programa de Educación Emocional
<b>Recursos para la implementación</b>	PEI Programa de Buena Convivencia Escolar Programa de Educación Emocional Tecnológicos y audiovisuales	
<b>Programa con el financia las acciones</b>	Autogestión establecimiento educacional	
<b>Medios de verificación</b>	Planificaciones, Registro en libro de clases, Diario Mural.	

<b>Nivel / Ciclo</b>	Todos los cursos	
<b>Contenidos</b>	Programa Medio Ambiente	
<b>CUIDANDO EL MEDIO AMBIENTE</b>	Desarrollar prácticas medioambientalistas, trabajándolas como tareas ambientales como enseñanza e Alimentación Saludable, Realización de Huerto, Lombricera / Compostera. Conmemoración Día de la Tierra	
<b>Fechas</b>	Inicio	Marzo 2024
	Término	Diciembre 2024
<b>Responsables</b>	Coordinadora Académica	Docentes de Ciencias
<b>Recursos para la implementación</b>	PEI Programa de Buena Convivencia Escolar Programa de Educación Emocional Tecnológicos y audiovisuales	
<b>Programa con el financia las acciones</b>	Autogestión establecimiento educacional	
<b>Medios de verificación</b>	Planificaciones, Registro en libro de clases, Diario Mural.	

<b>Nivel / Ciclo</b>	Todos los cursos	
<b>Contenidos</b>	Actos cívicos y fechas Conmemorativas	
<b>NUESTRO CRONOGRAMA ESCOLAR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Marzo:</b> Día contra el ciberacoso, Día Mundial del Agua</li> <li>• <b>Abril:</b> Mes de la Convivencia Escolar, Día de la actividad Física, Día del Libro.</li> <li>• <b>Mayo:</b> Día del Trabajo, Día del Estudiante, Día de la familia, Semana de la Seguridad Escolar.</li> <li>• <b>Junio:</b> Día Mundial del Medio Ambiente, Pueblo Originarios.</li> <li>• <b>Agosto:</b> Día de Solidaridad, Día del Sagrado Corazón.</li> <li>• <b>Septiembre:</b> Fiestas Patrias.</li> <li>• <b>Octubre:</b> Encuentro de dos Mundos, Día del Personal del IPE, Semana de la Inclusión, Creatividad Artística, De La Familia y ABP.</li> <li>• <b>Diciembre:</b> Finalización de Año Escolar y Licenciaturas de 4M y 8B.</li> </ul>	
<b>Fechas</b>	Inicio	Marzo 2024
	Término	Diciembre 2024
<b>Responsables</b>	Equipo de Gestión	Profesores Jefes
<b>Recursos para la implementación</b>	Cronograma Escolar 2022 del IPE Tecnológicos y audiovisuales Materiales	
<b>Programa con el financia las acciones</b>	Autogestión establecimiento educacional	
<b>Medios de verificación</b>	Planificaciones, Registro en libro de clases, Diario Mural.	

<b>Nivel / Ciclo</b>	Todos los cursos	
<b>Contenidos</b>	Salidas Pedagógicas	
<b>SALIDAS PEDAGÓGICAS</b>	Realización de vistas programadas de manera presencial a centros culturales, museos, parques o reservas, instituciones, etc.	
<b>Fechas</b>	Inicio	Marzo 2024
	Término	Noviembre 2024
<b>Responsables</b>	Coordinación de Convivencia Escolar	Profesores/as Jefes Profesores especialistas
<b>Recursos para la implementación</b>	Manual de salida Pedagógica. Autorizaciones estudiantes Credenciales estudiantes y docentes Botiquín primeros auxilios	
<b>Programa con el financia las acciones</b>	Autogestión establecimiento educacional	
<b>Medios de verificación</b>	Planificaciones, Registro en libro de clases,	

<b>CENTRO DE PADRES Y/O APODERADOS/AS</b>	Centro General de Padres: Se realizan reuniones de Centro de Padres a través de las cuales organizan su funcionamiento de manera democrática, así como también su participación en las actividades que fortalezcan y faciliten el desarrollo del proyecto educacional del colegio.	
<b>Fechas</b>	Inicio	Marzo 2024
	Término	Diciembre 2024
<b>Responsables</b>	Director y Miembros Centro General de Padres	
<b>Recursos para la implementación</b>	Tecnológicos y audiovisuales Humanos Materiales	
<b>Programa con el financia las acciones</b>	Autogestión establecimiento educacional	
<b>Medios de verificación</b>	Libro de actas, registro de firmas	

<b>CONSEJO ESCOLAR</b>	Se realizan 4 reuniones al año con los miembros de este consejo, con la finalidad de mejorar la calidad de la educación, la convivencia escolar y los logros de aprendizaje.	
<b>Fechas</b>	Inicio	Marzo 2024
	Término	Diciembre 2024
<b>Responsables</b>	Miembros Consejo Escolar	
<b>Recursos para la implementación</b>	Tecnológicos y audiovisuales Humanos Materiales	
<b>Programa con el financia las acciones</b>	Autogestión establecimiento educacional	
<b>Medios de verificación</b>	Libro de actas, registro de firmas	

<b>Nivel / Ciclo</b>	5°B a 4°M	
<b>Contenidos</b>	Elecciones estudiantiles	
<b>CAIPE</b>	Centro de Estudiantes: El orientador liderará la elección de la directiva del Centro de Estudiantes, realizando un proceso similar a las elecciones de autoridades nacionales. Con listas de candidatos, propuestas de las listas, urna de votación, conteo de votos y entrega del mando a los ganadores. Luego la directiva debe ejecutar su programa y además asumir las responsabilidades que involucra su cargo	
<b>Fechas</b>	Inicio	Abril 2024
	Término	Abril 2024
<b>Responsables</b>	Asesores de CAIPE	
<b>Recursos para la implementación</b>	Votos Urnas Registro de votantes	
<b>Programa con el financia las acciones</b>	Autogestión establecimiento educacional	
<b>Medios de verificación</b>	Registro de votantes, Registro en libro de clases digital y Boletín mensual.	